

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA  
SUBDIRECCION DE REGULACION NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION FITOSANITARIA  
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- **08710**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia  
y Centenario del Inicio de la Revolución"

CIRCULAR No. **151**

Esta circular se envía a todas las  
Delegaciones Estatales de la SAGARPA  
y Unidades de Verificación que se mencionan al reverso

México, D. F., a 25 de octubre de 2010.

Por medio de la presente, le informo que la Dirección General de Sanidad Vegetal detectó mediante muestreos y posterior confirmación por laboratorios aprobados y el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de esta Dirección General, la presencia de Trips oriental (*Thrips palmi* Karny) en el municipio de San Juan Bautista Cuicatlán del Estado de Oaxaca.

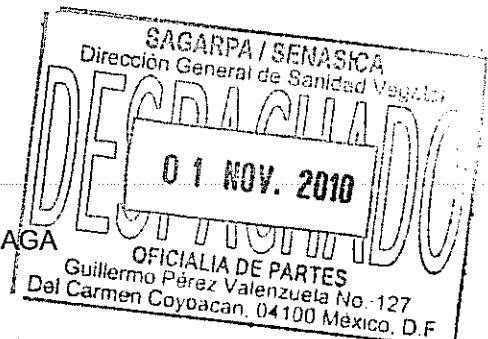
En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 2º, 3º, 7, fracciones XIII, XVIII, XX, XIX, XXXII, 13, 19, fracción I, incisos e), g), m), III, 22, 35, 51, 54, 55 y 60, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, le informo que el municipio referido del Estado de Oaxaca, se declara Zona Bajo Control Fitosanitario, conforme a la atribución que le otorga la fracción XX del artículo 7 de la referida Ley a esta Dependencia, y de acuerdo a la evidencia técnica de que el Trips oriental se ha establecido en el Estado mencionado. Por lo antes señalado, es necesario implementar las siguientes medidas fitosanitarias indicadas en la Circular 112 de fecha 27 de julio del presente, con la finalidad de mitigar el riesgo de dispersión de la plaga.

Finalmente, le solicito de la manera más atenta difundir esta información a los productores, comercializadores, unidades de verificación, responsables de los puntos de verificación interna y demás involucrados en la producción y movilización de hospedantes de trips oriental, a fin de mitigar el riesgo de introducción y dispersión de la plaga a través de la movilización de sus hospederos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



C.c.p. MVZ. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.- [gestión@senasica.gob.mx](mailto:gestión@senasica.gob.mx)  
Ing. Virgilio Bucio Reta.- Coordinador General de Delegaciones.- [mrequena.cgd@sagarpa.gob.mx](mailto:mrequena.cgd@sagarpa.gob.mx)  
Ing. Arturo Calderón Ruanova.- Director General de Inspección Fitozoosanitaria.- [erendira.lara@senasica.gob.mx](mailto:erendira.lara@senasica.gob.mx)

MPR/HMSA/AMN/RRH

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán México, DF 04100  
t: +52 (55) 5090 3000 ext.51312 email:[alma.ugarte@senasica.gob.mx](mailto:alma.ugarte@senasica.gob.mx), [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA  
SUBDIRECCION DE REGULACIÓN NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA  
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- 08710



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

CIRCULAR No. 151

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia  
y Centenario del Inicio de la Revolución"

### DELEGACIÓN DE LA SAGARPA EN

Aguascalientes  
Baja California  
Baja California Sur  
Campeche  
Chiapas  
Chihuahua  
Coahuila  
Colima  
Durango  
Distrito Federal  
Guerrero  
Guanajuato  
Hidalgo  
Jalisco  
México  
Michoacán

Morelos  
Nayarit  
Nuevo León  
Oaxaca  
Puebla  
Querétaro  
Quintana Roo  
San Luis Potosí  
Sinaloa  
Sonora  
Tabasco  
Tamaulipas  
Tlaxcala  
Veracruz  
Yucatán  
Zacatecas

### Unidades de Verificación:

NORMEX DE MICHOACÁN, A.C.

Red Nacional de Verificadores de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, S.C. (RENAVESICA).

Promociones Laborales y Certificaciones Integrales, S.C. (PROLCI).

Grupo de Certificación Fitosanitaria, S.C. (GRUCEFI)

Servicios Integrales para la Agricultura Rentable, S.C. (SIAR)

Consultoría Fitozoosanitaria de México, S.C. (COFIMEX)

Servicios Fitozoosanitarios de México, S.C. (SERFIMEX).

Grupo Corporativo de Verificación y Certificación Fitosanitaria, S.C. Grupo GVC

Consultores Asociados para la Producción con Calidad (CONAPRO), S.C.

Servicios de Verificación, Evaluación y Certificación en Sanidad Agroalimentaria, S.A. de C.V. (SERVESA).

Verificación y Certificación Fitosanitaria de México, S.C. (VECEFIMEX).

Despacho Fitosanitario del Pacífico, S.C. (DEFIPA).

Red Nacional de Servicios Fitosanitarios TEF, S.C.

Servicio Integral en Fitosanidad, S.C. Mexicali, B.C.

DJMG FITOREG, S. de P.R. de R.L.

Protección Vegetal Integral, S.C.

Asociación de Verificación y certificación Fitosanitaria de Veracruz, S.C. (AVECEFIT)

Grupo NAECO, S.A. de C.V.

Grupo Asesor en Fitosanidad e Inocuidad, S.C.

Agroservicios de México DECA, S.C.